



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO

VISTO:

El estado de algunos sitios de la Plaza Libertad, y

CONSIDERANDO:

Que numerosos faroles de la Plaza Libertad se encuentran sin funcionamiento provocando que varios sectores de la misma se encuentren oscuros por la noche.

Que, por otro lado, una de las pasarelas que dan ingreso peatonal a la rotonda central se encuentra rota desde hace un tiempo considerable, siendo esto de especial importancia porque quedan expuestos sus hierros internos de manera claramente peligrosa.

Que, finalmente, la pirámide central necesita ser repintada y puesta en valor.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 118/18

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien, tomar las medidas ----- que se encuentran a su alcance para: reparar la iluminación de la Plaza Libertad, reparar la pasarela que se encuentra averiada y poner en valor la pirámide central.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, ----- regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de septiembre de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini -PRESIDENTE - Juan José Troya - SECRETARIO.-----